

## SESIONES ORDINARIAS

2002

# ORDEN DEL DIA N° 1451

### COMISIONES DE AGRICULTURA Y GANADERIA Y DE ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL

Impreso el día 11 de noviembre de 2002

Término del artículo 113: 20 de noviembre de 2002

**SUMARIO:** **Novenas** Jornadas de Apicultura del Impenetrable, que se realizaron los días 26 y 27 de julio de 2002 en la localidad de Castelli, provincia del Chaco. Declaración de interés parlamentario. **Geijo y Bayonzo.** (4.024-D.-2002.)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Economías y Desarrollo Regional han considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Geijo y Bayonzo por el que declara de interés parlamentario las IX Jornadas de Apicultura del Impenetrable, a realizarse los días 26 y 27 de julio de 2002 en Castelli, provincia del Chaco; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario las IX Jornadas de Apicultura del Impenetrable, que se realizaron los días 26 y 27 de julio de 2002 en la localidad de Castelli, provincia del Chaco.

Sala de las comisiones, 30 de octubre de 2002.

*Adrián Menem. – Carlos Snopek. – Guillermo E. Alchouron. – Raúl J. Solmoirago. – Domingo Vitale. – Sarah Picazo. – Haydé T. Savron. – Juan C. Olivero. – Carlos Larreguy. – Julio Accavallo. – Marta Argul. – Mario Bonacina. – Carlos Brown. – Carlos Castellani. – Elsa Correa de Pavón. – José Cusinato. – Zulema Daher. –*

*Miguel A. García Mérida. – Angel Geijo. – Miguel A. Giubergia. – Celia Isla de Saraceni. – Miguel Jobe. – María T. Lernoud. – Juan C. Millet. – Ricardo Patterson. – Rubén Pruyas. – Olijela del Valle Rivas. – Héctor Romero. – Mirta E. Rubini. – Francisco Sellarés. – Atilio P. Tazzioli.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Economías y Desarrollo Regional al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Geijo y Bayonzo, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Adrián Menem.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Miembros de la Asociación de Apicultores de Juan José Castelli organizaron para los días 26 y 27 de julio las IX Jornadas de Apicultura del Impenetrable como ya es una tradición en esta zona del norte de la provincia del Chaco.

En dichas jornadas a realizarse en las instalaciones de la escuela Felipe Boero se pondrá énfasis en la producción orgánica, en atención a las buenas perspectivas que existen para este tipo de miel en los mercados internacionales y colocan a una vasta región del Chaco en ventajosa situación de competitividad.

La producción de miel en el país ha permitido el desarrollo de una industria no tradicional relacio-

nada con la misma. Esta actividad evolucionó de tal forma que se puede cumplir con los requerimientos que los mercados del exterior exigen. Así es que en el ámbito de estas jornadas se actualizarán conocimientos acerca de este segmento de la producción y se realizarán disertaciones y exposiciones técnicas destacándose todo lo atinente a la miel orgánica dado que el Chaco es el segundo productor de miel a nivel nacional.

La temática de las jornadas serán: manejo integral de la colmena, tema sobre propóleos, nucleado y enfermedades, culminando con el tratamiento específico de todo lo relacionado a la miel orgánica.

Por lo expuesto, son muy importantes las conclusiones de estas jornadas para que se puedan cono-

cer en todo el país, por lo tanto solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Angel O. Geijo. – Liliana A. Bayonzo.*

#### ANTECEDENTE

#### **Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario las IX Jornadas de Apicultura del Impenetrable a realizarse en la localidad de Castelli, provincia del Chaco, los días 26 y 27 de julio del corriente año.

*Angel O. Geijo. – Liliana A. Bayonzo.*